



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024- 00146382-UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo establecido por la Resolución Decanal N° 733/04, en relación a las actividades de servicios, asesoramientos, consultorías, etc. que como actividades de extensión prestan Áreas, Asignaturas, Laboratorios y/o Grupos de Trabajo en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que según consta a N° de Orden 2, la Dra. Ing. Agr. M. Jacqueline JOSEAU, Legajo N° 32.215, Coordinadora de la Cátedra de Silvicultura de la FCA-UNC, solicita la actualización del precio de venta del Libro: "Conservación de recursos forestales nativos de Argentina. El cultivo de plantas leñosas en vivero y a campo".

Que agradece la continua difusión que se hace del mencionado libro.

Que el cobro es realizado a través del Área Económica-Financiera de esta Institución.

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la actualización del arancel del libro que se detalla a continuación, a partir de la fecha, manteniéndose la responsabilidad del mismo a cargo de la Dra. Ing. Agr. M. Jacqueline JOSEAU, Legajo N° 32.215, Coordinadora de la Cátedra de Silvicultura de la FCA-UNC, conforme a lo solicitado, en el marco de lo establecido por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 6/01 y N° 4/95, Resolución Rectoral N° 116/03, Resolución H.C.D. N° 298/95 y Resolución Decanal N° 733/04, a saber:

Libro: ***“Conservación de recursos forestales nativos de Argentina. El cultivo de plantas leñosas en vivero y a campo”*** \$ 17.000 (diecisiete mil pesos)

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión, General y a la interesada a sus efectos. Cumplido, Archívese.